MADRID

Asesoría Jurídica

N/Rfª.:204/2016/1145-2 SR

Por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se solicita nuevamente informe acerca del borrador del proyecto **de Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles Municipales.**

Se remite nuevo borrador del proyecto e informe de respuesta a las observaciones de nuestro informe de fecha 19 de julio de 2016.

Examinada dicha documentación se consideran completadas las justificaciones solicitadas, toda vez del informe se desprende que no se están ejerciendo nuevas competencias sino que se trata de la continuación de un servicio que desde hace años y en régimen de coordinación y colaboración ha venido realizando el Ayuntamiento de Madrid junto con la Comunidad Autónoma. En consecuencia procede emitir **informe favorable**.

El presente informe se emite de conformidad con lo prevenido en el artículo 57.1.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el artículo 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

Madrid, a 22 de julio de 2016

La Letrada Coordinadora del Servicio Consultivo

[redacted]

Fdo [redacted]

CONFORME

El Director General de la Asesoría Jurídica

[redacted]

Fdo [redacted]

ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA